

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio **ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, Dña. Ana María **PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, Dña. Elvira **VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio **CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María **ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa **ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen **RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, Dña. Elena **CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, D. Gabriel **ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, D. José **ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

Tal y como trascendió públicamente por los medios de comunicación el pasado 27 de octubre de 2021, “el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional el segundo estado de alarma aprobado por el Gobierno para combatir la pandemia de COVID-19” que “se desarrolló a nivel nacional entre octubre de 2020 y mayo de 2021”

Por ello, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno poner en práctica en algún momento alguna medida de utilidad real para aumentar la diligencia, la eficacia, la eficiencia, la transparencia y la coherencia de su gestión en la crisis generada por la pandemia de COVID-19 en nuestro país?

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto poner en práctica el Gobierno?

¿En qué consistirán esas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo



serán puestas en práctica esas medidas? ¿Será antes de la pandemia  
esté plenamente controlada en España?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de noviembre de 2021

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 173740 30/11/2021 12:03